



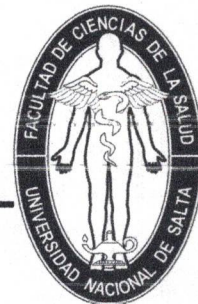
# Universidad Nacional de Salta

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

"Las Malvinas son Argentinas"

50º Aniversario UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra"



RESOLUCION -CD- N° 615-22

03 NOV 2022

Salta,  
Expediente N° 12.157/18

**VISTO:** Las presentes actuaciones, mediante la cual, se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, para las asignaturas "Procesos Biológicos I y II" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de Sede Regional Orán; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Ciencias Básicas, a fojas 3, 92 y 108, remite nómina de docentes para integrar el jurado.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, y Hacienda y Finanzas, en su Despacho Conjunto N° 273/22, aconsejan, entre otros: solicitar autorización al Consejo Superior para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto, con dedicación Semiexclusiva, para las asignaturas "Procesos Biológicos I y II" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de Sede Regional Orán; designar el jurado cuyo orden de integración se realizará por sorteo, e imputar la erogación resultante, en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación Semiexclusiva, vacante por jubilación del Prof. Antelo Cortez, que encuentra en el Inciso I, según Resolución CS N° 140/21.

Que en la Sesión Ordinaria N° 15/22, el cuerpo incluyo como miembros del jurado a los profesores: Susana Salinas y Viviana Heredia; y excluyo al Dr. José María Sanguinetti.

Que por Resolución Rectoral N° 430/21, homologada por Resolución CS N° 085/21, se aprueban: el Protocolo DISPO y las disposiciones transitorias al Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, en atención a la Pandemia COVID-19, disponiéndose la reanudación de todos los plazos en los concursos regulares, debiéndose adecuar a la normativa vigente.

*[Firma manuscrita]*  
Berme



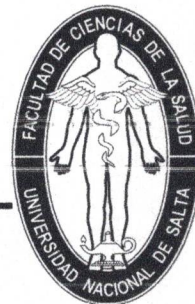
# Universidad Nacional de Salta

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

*"Las Malvinas son Argentinas"*

*50º Aniversario UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra"*



RESOLUCION -CD- N°

# 615-22

Salta, 03 NOV 2022  
Expediente N° 12.157/18

**POR ELLO;** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria N° 15/22 del 11-10-22)

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-** Solicitar al Consejo Superior, autorización para Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, para las asignaturas: "PROCESOS BIOLÓGICOS I" y "PROCESOS BIOLÓGICOS II" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de Sede Regional Orán.

**ARTÍCULO 2º.-** Proponer al Consejo Superior a los miembros del Jurado que se detallan a continuación, que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, señalado en el artículo anterior:

#### MIEMBROS TITULARES:

Prof. Susana SALINAS  
Prof. Angélica ALARCON APARICIO  
Prof. Viviana HEREDIA

#### MIEMBROS SUPLENTES:

Prof. Adriana PEREYRA  
Prof. Julieta GOYECHEA  
Prof. Angélica ACOSTA  
Prof. Jorge Miguel RESTON

**ARTICULO 3º.-** Imputar la erogación resultante del presente concurso, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, vacante por jubilación del Prof. Antelo Cortez, que se encuentra en el Inciso I, según Resolución CS N° 140/21.





# Universidad Nacional de Salta

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

*"Las Malvinas son Argentinas"*

*50º Aniversario UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra"*



RESOLUCION -CD- N°

615-22

03 NOV 2022


Salta,  
Expediente N° 12.157/18

**ARTÍCULO 4º.-** Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y remítase copia a: Secretaría Académica, Sede Regional Orán, Dirección General Administrativa Académica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

DGAA
HMC.
MVA.

  
Lic. MELIDA ELINA CONDORI  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa